



O F I C I O

S/REF:
N/REF: **CONTRATACIÓN – US17SEC**
FECHA:
ASUNTO: **ACUERDO DE INICIO**
MANTENIMIENTO DE UN ANALIZADOR DE NITRÓGENO Y CARBONO ORGÁNICO TOTAL CON AUTOMUESTREADOR Y ACCESORIOS ANALYTIC JENA PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.EXP.: 24CO0074/NE
DESTINATARIO: **COMISARIA DE AGUAS.**

Visto el expediente para la contratación del SERVICIO para el “MANTENIMIENTO DE UN ANALIZADOR DE NITRÓGENO Y CARBONO ORGÁNICO TOTAL CON AUTOMUESTREADOR Y ACCESORIOS ANALYTIC JENA PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.”

Esta Presidencia, de conformidad con los Artículos 22, 116, 323 y 324 de la Ley de Contratos del Sector Público, considerando necesaria la contratación de los Servicios por las razones que se contienen en el Pliego de Prescripciones Técnicas y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es necesario para la realización de los fines del Organismo, resuelve:

1.- **Acordar el inicio** de la tramitación del expediente de Servicios para el “MANTENIMIENTO DE UN ANALIZADOR DE NITRÓGENO Y CARBONO ORGÁNICO TOTAL CON AUTOMUESTREADOR Y ACCESORIOS ANALYTIC JENA PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.”, cuyo presupuesto asciende a TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (**30.339,90 €**) sin IVA, IVA de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (**6.371,38 €**), lo que supone un total, una vez aplicado el mismo de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (**36.711,28 €**) con IVA.

2.- El sistema de adjudicación del contrato será el de **Procedimiento abierto simplificado abreviado con un criterio de adjudicación**, todo ello de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, considerando necesaria la contratación por las razones que se indican en la Memoria.

3.- El plazo de ejecución será de **TREINTA Y SEIS (36) MESES**.

4.- Que se incorpore el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, siendo su financiación con cargo a los Fondos Propios del Organismo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANTONIO YÁÑEZ CIDAD